

• Proporcionar **productos sanitarios y de protección personal** como cubrebocas y protectores o caretas.

• Establecer **limpieza y sanitización** del área, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.

• **Promover el cumplimiento** de medidas preventivas de higiene y sanitarias tales como:

- Etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable (desecharlo en los contenedores habilitados) o con el ángulo interno del brazo.
- Mantener la sana distancia de 1.5 metros.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Desinfección de las manos con alcohol gel al 70%.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No escupir, si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable; después lavarse las manos.

• En el caso de **uso de transporte**, reducir la densidad de personas, alternando la disposición de asientos para garantizar la sana distancia.

Por la comisión electoral auxiliar de la sección 31 del S.T.P.R.M.

C. Javier Jiménez Orozco
PRESIDENTE

C. Jorge Antonio Nacif Magaña
SECRETARIO

C. José Felipe Vázquez Rosaldo
VOCAL